ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA CAPILLA SECTOR DOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA NIT.900.366.705-1

El representante legal de la Asociación de Suscriptores del Acueducto Rural de la Vereda Capilla Sector Dos del Municipio de Villa de Leyva identificada con Nit.900.366.705-1

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICA

- 1.Que la Asociación de Suscriptores del Acueducto Rural de la Vereda Capilla Sector Dos del Municipio de Villa de Leyva identificada con Nit.900.366.705-1 durante el año gravable 2022 no obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT.
- 2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la Asociación de Suscriptores del Acueducto Rural de la Vereda Capilla Sector Dos del Municipio de Villa de Leyva identificada con Nit.900.366.705-1:

Cedula Ciudadanía No.	Apellidos y Nombres	Cargo	Remuneración
23.315.807	Gloria Esther Robles	Presidente Representante Legal	mensual
51.723.855	Maria Domna Torres Robles	Vicepresidente	Ad Honorem
7.127.048	Clemente Reina Reina	Tesorero	Ad Honorem
41.747.757	Laura Esperanza Rojas	Secretaria	Ad Honorem
77.185.714	Jorge Eliecer Alavarado Neira	Vocal	Ad Honorem

3. Que las personas indicadas en el numeral anterior, recibieron durante el año 2022 una remuneración total por valor de \$720.000 por concepto de bonificación.

La presente certificación se expide en la ciudad de Villa de Leyva a los 29 días del mes de mayo de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Cordialmente,

Gloria Esther Robles Representante Legal C.C 23.315.807

> Vereda Capilla Sector Dos Cel.3138348570/3134661357 http://asacapillados.com.co e.mail: junta@asacapillados.com.co